

fecha 17 de diciembre de 2007 y 12 de junio de 2008, y en concreto: (i) nombramiento de Consejeros, (ii) cambio del órgano de administración por el de Administrador único y modificación de Estatutos sociales.

Segundo.—Deliberación, y en lo menester, decisión sobre los diferentes procedimientos judiciales en los que interviene la sociedad.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

L'Hospitalet de Llobregat, 22 de octubre de 2008.—El Administrador único de la Compañía, Damià Arqué Saleta.—61.269.

KING STURGE RESIDENCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En virtud de lo establecido en el artículo 273.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se procede por los Liquidadores a la publicación del estado de cuentas de la liquidación a fecha 25 de septiembre de 2008 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil:

Balance de situación abreviado a 25 de septiembre de 2008:

	Euros
Activo:	
Activo corriente	321.333,88
I. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	44.872,21
Deudores varios	44.872,21
II. Inversiones financieras a corto plazo	29.280,00
III. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.....	247.181,67
Total activo	321.333,88
Patrimonio neto y pasivo:	
A) Patrimonio neto.....	191.333,88
1. Fondos propios.....	191.333,88
I. Capital.....	60.200,00
Capital escriturado	60.200,00
II. Reservas	1.107.547,59
III. Resultados de ejercicios anteriores.	-930.409,02
IV. Resultado del ejercicio.....	-46.004,69
B) Pasivo corriente.....	130.000,00
I. Provisiones a corto plazo.....	30.000,00
II. Deudas a corto plazo	100.000,00
Otras deudas a corto plazo	100.000,00
Total patrimonio neto y pasivo....	321.333,88

Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada a 25 de septiembre de 2008:

Otros gastos de explotación	-49.197,41
A) Resultado de explotación	-49.197,41
Ingresos financieros	3.192,72
B) Resultado financiero	3.192,72
C) Resultado antes de impuestos	-46.004,69
D) Resultado del ejercicio.....	-46.004,69

Madrid, 15 de octubre de 2008.—El Liquidador solidario, don José Fernando Martínez-Blanco.—59.921.

KIUPACK, S. A

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Kiupack, Sociedad Anónima», convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en la Notaría de don Antonio Álvarez Hernández, plaza de la Fuente Honda, n.º 8, primer piso, de Leganés (Madrid), el próximo día 27 de noviembre de 2008, a las 10,00 horas, en primera convocatoria y a las 10,00 horas del día 28 de noviembre de 2008, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria, referido todo ello al ejercicio 2007. Propuesta y aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas. Con la redacción y aprobación, en su caso, del acta de Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente podrán solicitar, por escrito, los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 15 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Graell Alonso.—59.970.

LEUCÁN, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la Sociedad, celebrada en su domicilio social el día 16 de octubre de 2008, con la asistencia del cien por cien del capital, con derecho a voto, adoptó por unanimidad la reducción del capital social en la cifra de 142.412,76 euros, mediante la amortización de 2.604 acciones, por un valor nominal de 54,69 euros cada una de ellas. La citada reducción de capital tiene por finalidad la anulación de la autocartera existente en el momento de la reducción de capital, quedando la referida autocartera anulada totalmente.

Como consecuencia de la reducción de capital, queda modificado el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Madrid, 16 de octubre de 2008.—Secretario Consejo de Administración, Rafael Cabrero Espadas.—60.162.

LUMIAUTO SUR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Campo Urbay, Secretaria del Juzgado de lo Social 3 de Málaga.

Hago saber: que en el procedimiento de Ejecución núm. 134/08 se ha dictado con fecha 23 de abril de 2.008 auto por el que se declara a la empresa «Lumiauto Sur, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia provisional por importe de 2.314,11 euros de principal mas 404,96 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Málaga, 10 de octubre de 2008.—Secretario Judicial Cristina Campo Urbay.—59.779.

MADERAS GRUPO GARSAN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 127/2.008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Francisco Manuel Nuevo Valle contra la

empresa Maderas Grupo Garsan, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 16 de septiembre de 2008 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 3.222,07 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 8 de octubre de 2008.—El Secretario judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—59.777.

MANCHA Y DISEÑO 2002, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social número 1 de Ciudad Real se tramitan autos de ejecución número 152/06, a instancia de Ralitsa Atanasova Laleva y otros contra la empresa Mancha y Diseño 2002, Sociedad Limitada, y en el mismo se ha dictado auto en fecha 21 de julio de 2008, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«a) Declarar al ejecutado “Mancha y Diseño 2002, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 12.598,93 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional».

Ciudad Real, 18 de septiembre de 2008.—Secretario Judicial, Lucio Asensio López.—60.148.

MANCHA Y DISEÑO 2002, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social número 1 de Ciudad Real se tramitan autos de ejecución con el número 151/06 a instancia de Ralitsa Atanasova Laleva y otros, contra la empresa «Mancha y Diseño 2002, Sociedad Limitada», y en el mismo se ha dictado auto de fecha 21 de julio de 2008, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«a) Declarar al ejecutado “Mancha y Diseño 2002, Sociedad Limitada” en situación de insolvencia total por importe de 7.927,20 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 18 de septiembre de 2008.—Secretario Judicial, Lucio Asensio López.—60.166.

MANTENIMIENTOS CANTÁBRICO, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao (Bizkaia).

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (Des. 97/08, Pej. 45/08), y para el pago de 5.189,77 euros de principal y 908,2 euros de intereses-costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor «Mantenimientos Cantábrico, S.L.», sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 12 de septiembre de 2008.—Cristina Roldán Moll, Secretaria Judicial.—59.772.

MAPFRE VIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, Avenida del General Perón, número 40, Madrid, el próximo día 3

de diciembre de 2008, a las nueve horas en primera convocatoria, ya que se prevé que habrá quórum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria, que queda fijada por medio de este anuncio en los mismos lugar y hora del jueves 4 de diciembre de 2008, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejeros.
Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados en la Junta.
Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o designación de interventores al efecto.
En el domicilio social se encuentra a disposición de los señores accionistas el texto íntegro de la propuesta de acuerdos que se someterá al efecto a la Junta General.
Los accionistas pueden solicitar a la sociedad la entrega o envío gratuito de estos documentos.
Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas titulares de mil quinientas o más acciones, que tengan inscritas sus acciones en el registro correspondiente con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma. Los accionistas titulares de un número menor podrán agruparse hasta completar al menos dicho número, nombrando entre ellos un representante.

Madrid, 15 de octubre de 2008.—Luis María Polo Rodríguez, Secretario del Consejo de Administración.—60.059.

MARCO ANTONIO SUÁREZ ÁLVAREZ

Declaración de insolvencia

María José Menéndez Urbón, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno de los de Oviedo.

Hago saber: Que en la ejecución número 62/2008 seguida en este Juzgado de mi cargo se ha dictado en fecha 28 de julio de 2008 auto por el que se declara la insolvencia total de la empresa Marco Antonio Suárez Álvarez, con DNI: 9.391.724 por la cantidad de 448,94 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y para que conste y en cumplimiento de lo establecido en el art 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente.

Oviedo, 9 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, María José Menéndez Urbón.—59.856.

MARÍA DEL MAR DIEZ SILVÁN

Declaración de insolvencia

D.ª Nieves Arriazu Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 2/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Verónica Arenas Hurtado, contra María del Mar Díez Silván, se dictó el día 10 de julio de 2008, auto por el que se declara al ejecutado María del Mar Díez Silván, en situación de insolvencia por importe de 277,92 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 10 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, D.ª Nieves Arriazu Rodríguez.—60.140.

MENORCA BASQUET, S. A. D.

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a

Junta General Ordinaria de la entidad Menorca Basquet Sociedad Anónima Deportiva, que se celebrará en primera convocatoria, el próximo día 15 de diciembre de 2008, lunes, a las 20 horas, en el Pavelló Menorca, calle Àngel Ruiz y Pablo, número 11, Mahón, y en segunda convocatoria, el día siguiente, 16 de diciembre de 2008, en el mismo lugar y a las 20 horas, en la que se debatirá el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2008.
Segundo.—Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2008.
Tercero.—Nombramiento, elección, o reelección en su caso de Auditor de Cuentas.
Cuarto.—Ruegos y Preguntas.
Quinto.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del Acta de la Junta Celebrada.

Se hace constar que a partir de la fecha de esta convocatoria, los señores accionistas, podrán examinar en el domicilio social, o pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos relativos a los asuntos que se someterán a la Junta General.

Asimismo y hasta el día 7 de diciembre de 2008, los señores accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Se recuerda igualmente a los señores accionistas, que conforme al artículo 17 de los Estatutos sociales solo podrán asistir a la Junta que se convoca los que acrediten ser titulares de acciones inscritas a su nombre en el Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad con una antelación mínima de cinco días y los que acrediten mediante documento publico su regular adquisición de quien en el libro registro aparezca como titular.

Asimismo, se recuerda a los accionistas que tienen derecho de asistencia que podrán hacerse representar en la Junta por otro accionista, debiendo conferirse dicha representación por escrito y con carácter especial, en los términos y con el alcance previsto en la Ley de Sociedades Anónimas. Sin embargo, dicho requisito no será necesario cuando el representante sea cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, ni tampoco cuando aquel ostente poder general conferido en escritura pública con facultades para administrar todo el patrimonio que el representante tuviere en territorio español.

A los expresados fines de asistencia, los señores accionistas solicitarán y obtendrán de la Sociedad, en cualquier momento, desde la publicación de la presente convocatoria hasta las 19,00 horas del día 15 de diciembre de 2008, las correspondientes tarjetas de asistencia.

Mahón, 7 de octubre de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, José Luis Sintés Pons.—60.184.

MERIDIANA FINCAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 987/08 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de María Teresa Taboada de Toledo contra Meridiana Fincas, Sociedad Limitada sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha catorce de octubre de dos mil ocho por el que se declara a Meridiana Fincas, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 22.369,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de octubre de 2008.—60.279.

MERIDIONAL DE ESTRUCTURAS Y CONTRATAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en en el procedimiento de ejecución número 292/2008 de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de José M.ª Domínguez Valencia contra la empresa Meridional de Estructuras y Contratas, S.L., se dictó auto de fecha 29-04-08 por el que se declaró a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 2.908,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5, de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de octubre de 2008.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—60.209.

METODOLOGÍA DEL TRANSPORTE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 8/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de José Antonio Fernández Asien contra Metodología del Transporte, Sociedad Limitada sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 13 de octubre de 2008 por el que se declara a Metodología del Transporte, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 11.432,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—60.296.

MIGUEL CAÑELLAS COMPANY

Declaración de insolvencia

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 59/2006 de este Juzgado de lo Social número dos, seguido a instancias de Nora Blanca García de Esteban en reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 8 de Octubre de 2.008 por la que se declara al ejecutado Miguel Cañellas Company en situación de insolvencia total por importe de 2.871,09 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 8 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, Aurora Fructuoso Hernández.—59.776.